

DECRETO ALCALDICIO Nº 4504 DIAS DE DESCANSO

QUILLÓN, 1 9 NOV 2015

VISTOS:

- 1. La solicitud presentada por funcionaria a honorarios Daysi Padilla Betanzo debidamente autorizada.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº2.743 de fecha 19 de Junio 2015, que aprueba Contrato a Honorarios de Sta. Daysi Padilla Betanzo, cláusula "NOVENO",
- 5. Sentencia de Proclamación de Alcalde Nº 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 6. Las facultades, que le confiere la Ley Nº 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE 01 DIA DE DESCANSO, conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Sta. DAYSI PADILLA BETANZO, por el día 16 de Noviembre 2015 -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRØ DE FE

V/APB/apb. DISTRIBUCIÓN:

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

NEIRA ARIAS ADMUNISTRATIOR MUNICIPAL(S) DEN DEL SR. ALCALDE"